

Sunchales, 17 de mayo de 2017.-

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 270 / 2017

VISTO:

El proyecto de ley presentado en la Cámara alta de la Legislatura provincial autoría del Senador Provincial Alcides Calvo, conjuntamente con los Senadores Danilo Capitani y Rubén Pirola, proponiendo la Declaración de Emergencia de la Industria Láctea por un plazo de ciento ochenta (180) días a fin de contribuir al sostenimiento de toda la actividad vinculada a la elaboración de productos lácteos, asegurar la continuidad laboral de todos los trabajadores del sector y asistir socialmente a todos aquellos empleados que hayan perdido su puesto de trabajo con motivo de la grave crisis que atraviesan las empresas radicadas en la Provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que como cita entre sus fundamentos el proyecto legislativo citado: *la industria láctea constituye por sí misma una "identidad" productiva propia de la Provincia de Santa Fe que durante años ha sido un motor de desarrollo y crecimiento para muchas regiones, pueblos y ciudades;*

Que la ciudad de Sunchales y sus alrededores es una de las zonas de influencia más importante para este tipo de actividad, con empresas, pymes y cooperativas u otros emprendimientos asociativos que intervienen en toda la cadena de la industria láctea;

Que sin embargo en los últimos años hemos asistido a un marcado deterioro de la actividad provocado por distintos hechos y situaciones, que ha puesto en crisis terminal a las empresas lácteas y/o sus fuentes productivas con todas las graves consecuencias económicas y sociales que esta situación trae consigo;

Que en particular nuestra ciudad se ve afectada muy especialmente por esta crisis, que se evidencia no sólo por el cierre masivo de establecimientos tamberos sino por la profunda crisis económica financiera que atraviesa la usina láctea de nuestra ciudad impactando negativamente en los distintos trabajadores del sector e influyendo directamente en todo el entramado económico Sunchalense;

Que el proyecto puesto a consideración en la legislatura provincial es una herramienta que apunta a preser-

var los derechos más básicos de los sectores más vulnerados en el ámbito lechero, creando distintas vías claras y directas de participación estatal ante una declaración de estado de emergencia acaecido ante diversos factores influyentes;

Que esta medida, además de intentar preservar el ingreso de los sectores más afectados de la industria y/o producción láctea, también es una herramienta que permitirá sostener la demanda interna motorizada por el sostenimiento del consumo, ayudando así a morigerar la disminución de la actividad económica prevista por la crisis;

Que es de suma importancia considerar que el proyecto legislativo, entre las distintas herramientas de interacción que norma, propone la creación de un Fondo Especial de Ayuda a la Industria Láctea a partir de los aportes de la Ley Provincial N° 13622, dirigiendo así una ley propia del sector para ampliar su ámbito de aplicación no solo a los productores e industrias sino también a los trabajadores afectados por la crisis, sin producir perjuicios a los sectores que normalmente se los carga con impuestos, retenciones, etc.;

Que es indispensable apoyar este tipo de emprendimientos legislativos que proponen una mayor influencia de los distintos organismos estatales y/o privados, en generar una mirada solidaria, integradora, inclusiva en algo tan esencial como el derecho al trabajo, al desarrollo económico de sectores potenciales y propios de una región que se encuentran en estado de crisis;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 270 / 2017

Art. 1°) Declárase de Interés Municipal el Proyecto de Ley presentado en la Cámara Alta de la Legislatura Provincial autoría del Senador Provincial Alcides Calvo, conjuntamente con los Senadores Danilo Capitani y Rubén Pirola, proponiendo la Declaración de Emergencia de la Industria Láctea por un plazo de ciento ochenta (180) días a fin de contribuir al sostenimiento de toda la actividad vinculada a la elaboración de productos lácteos, asegurar la continuidad laboral de todos los trabajadores del sector y asistir socialmente a todos aquellos empleados que hayan perdido su puesto de trabajo con motivo de la grave crisis que atraviesan las empresas radicadas en la Provincia de Santa Fe, y que se adjunta a la presente como Anexo I.-

Art. 2º) Exprésase la necesidad de que las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores den urgente tratamiento y pronto despacho al mencionado proyecto de ley.-

Art. 3º) Remítase copia de la presente Declaración a:

* Al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.-

* Al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.-

* Al Senador Provincial Alcides Calvo.-

Art. 4º) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-